POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 14 de febrero de 2018

Nota UOC N° 169/2017

Señor
Abg. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De mi mayor consideración;

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, con referencia al llamado a Contratación Directa N° 03/2018 Adquisición de Sillas con Pupitre - Ad Referéndum ID N° 341.080.

Se solicita realizar el proceso de contratación por la modalidad de contrato abierto, por cantidades mínimas y máximas, como lo establece el Artículo 20, de la Ley 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y; su decreto reglamentario, Artículo 36º.- Contratos abiertos por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato. La cantidad mínima y máxima deberá establecerse por cada una de las partidas objeto de la contratación, en cuyo caso la evaluación y adjudicación se podrá hacer por partida.

En ese contexto, no se puede definir la cantidad de los bienes requeridos, como para determinar en un contrato cerrado, ya que el Instituto de Formación y Capacitación de la Policía Nacional, se encuentra en periodo de admisión de postulantes, y no se precisa la cantidad exacta de Sillas con Pupitre que se pueda necesitar en el periodo lectivo.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Int. Departamento UOC

El Pyo. Independiente Nº 289 e/ Chile y Nuestra Sra. de la Asunción e-mail: uoc.policia@gmail.com
Tels.: 442 200 – 441 355 Int. 255